

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**NOTARIA DE DON ALEJANDRO PEÑA FERNANDEZ****Edicto**

Alejandro Peña Fernández, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Illescas (Toledo) y oficina abierta en calle Arboledas, número 20, hace saber:

Que en mi Notaría, a requerimiento de Gregorio, Juana, Margarita y Isabel Rodríguez Gómez, se está tramitando Acta de Presencia y Notoriedad al amparo del artículo 53 de la Ley 13 de 1996, para la inscripción del exceso de cabida de la finca siguiente:

Descripción registral:

Urbana.- Casa sita en la población de Añover de Tajo (Toledo), calle Alonso Berruguete, número 17, antes calle Callejuela de San Bartolomé, número 23, de una planta, compuesta de dos habitaciones, cocina y corral, en una superficie de cincuenta metros cuadrados, de los que unos treinta y cinco están edificados.

Linda: por su frente, al Norte, con calle de su situación; derecha entrando, Domingo Parra; izquierda, el mismo; y fondo, también el mismo y otros.

Descripción actual y real de la finca:

Urbana.- Casa sita en la población de Añover de Tajo (Toledo), calle Alonso Berruguete, número diecisiete, de una planta. Tiene una superficie de suelo de doscientos ocho metros cuadrados y una superficie construida de ciento cuarenta y nueve metros cuadrados.

Linderos: Frente, calle de su situación; derecha entrando, Domingo Hernández Alonso y Diana María Parra Casero; izquierda, Angel Parra Santos; y fondo, Diana María Parra Casero y Angel Parra Santos.

Referencia catastral: 4867408VK3246N0001ML.

Registro.- Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas, tomo 1.049, libro 48, folio 174.

Finca registral número 3.800.

Lo que se notifica nominativamente a los colindantes mencionados y genéricamente a cuantos puedan ostentar algún derecho sobre la finca.

Advertencia.- Este edicto deberá exponerse al público durante el plazo de veinte días naturales y los notificados tienen derecho a comparecer en mi Notaría, exponiendo y justificando sus derechos, durante dicho plazo y los dos días hábiles siguientes.

En Illescas a 15 de abril 2011.-El Notario, Alejandro Peña Fernández.

N.º I.- 4833